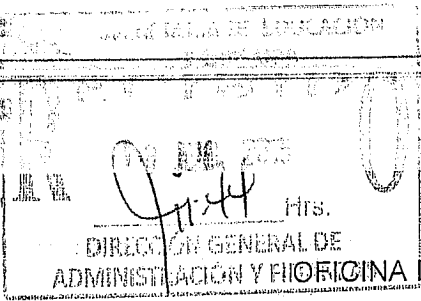


INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



Postaño
E U

HERMOSILLO, SONORA, A 07 DE JULIO DE 2015.

MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDIVIL.

Secretario de Educación y Cultura y Presidente Ejecutivo de los Servicios Educativos del Estado de Sonora. Hermosillo, Sonora. Presente.

C.P. Martha García.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, notificamos las observaciones derivadas de la Tercera Auditoría de Gabinete para revisar en forma inicial la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal de 2014 de los **Servicios Educativos del Estado de Sonora** que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

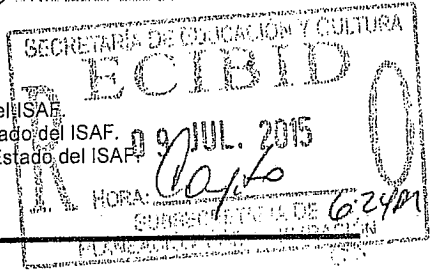
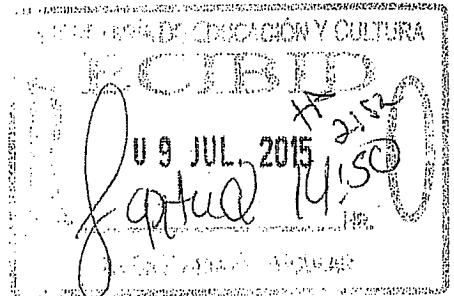
En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor



C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA

- C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Juan Manuel Armenta Montaña, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Selma Guadalupe Gómez Cabrera, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Ismael Valdéz López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- C.P.C. María Guadalupe Ruíz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.
- C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- C.P.C. Martha Mendivil Vega, Directora de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- C.P. Pablo Enrique Ruíz García PCCA, Subdirector General de Seguimiento de Observaciones del Estado del ISAF.
- Lic. Gustavo E. Ruíz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF. Minutario.



Bldv. Paseo Río Sonora Sur No. 189 entre California y Río Cocóspera Col. Proyecto Río Sonora C.P. 83280.

Teléfonos y fax: (662) 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México.

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

F-ST-002



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Informe de la Tercera Auditoría de
Gabinete Inicial a la Cuenta de la Hacienda
Pública Estatal del
Ejercicio 2014
Correspondiente a los**

Servicios Educativos del Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora, Julio de 2015



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 3a. Auditoría de Gabinete para revisar en forma Inicial el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2014

Correspondiente a:

Servicios Educativos del Estado de Sonora

(Nota: En virtud de haberse notificado anteriormente 16 observaciones, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

Otras Observaciones

Observaciones

17. En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2014, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron devengados en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos" por Partida del Gasto, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto 2014		Variación Devengado vs Original
		Original	Devengado	
11301	Sueldo Base	\$3,234,818,808	\$ 0	-\$3,234,818,808
12202	Compensaciones a Sustitutos DE Profesores	1,013,376,387	31,530,573	-981,845,814
13101	Primas y Acreditaciones por años de Servicio efectivos prestados al personal burocrático	32,618,500	32,508,965	-109,535
13409	Compensación por Adquisición de Material didáctico	13,795,079	12,749,970	-1,045,109
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	96,967,721	0	-96,967,721
14302	Depósitos para el ahorro solidario	20,278,122	13,915,390	-6,362,732
15402	Compensación Garantizada	7,734,006	0	-7,734,006
17101	Estímulos por productividad y eficiencia	20,398,425	0	-20,398,425
21401	Materiales y Útiles para el Procesamiento de equipo y bienes informáticos	423,000	394,430	-28,570
21601	Material de Limpieza	755,662	427,364	-328,298
22106	Adquisición de Agua Potable	708,999	381,481	-327,518
24101	Productos Minerales no Metálicos	101,360	24,700	-76,660
24201	Cemento y Productos de Concreto	46,200	1,821	-44,379
24701	Artículos Metálicos para la Construcción	137,749	95,095	-42,654
24901	Otros Materiales y Artículos de construcción y reparación	210,708	136,336	-74,372
25201	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	14,800	122	-14,678
26101	Combustibles	9,755,933	7,590,558	-2,165,375
26102	Lubricantes y aditivos	57,970	38,871	-19,099
27201	Prendas de Seguridad y Protección Personal	199,600	19,916	-179,684
27301	Artículos deportivos	1,014,600	576,863	-437,737
27401	Productos Textiles	52,000	7,287	-44,713
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	387,850	110,677	-277,173
31301	Agua Potable	11,308,583	11,116,372	-192,211
31901	Servicios integrales y otros servicios	6,445,014	3,416,066	-3,028,948
32601	Arrendamientos de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	633,500	246,175	-387,325
32701	Patentes, Regalías y Otros	1,055,900	527,325	-528,575
32901	Otros Arrendamientos	16,350,200	12,051,475	-4,298,725

Servicios Educativos del Estado de Sonora - Observaciones Ejercicio 2014 1

F-AM-223

REV:03

Partida	Concepto	Presupuesto 2014		Devengado vs
		Original	Devengado	Original
33301	Servicios de Informática	2,740,000	2,619,718	-120,282
33401	Servicios de Capacitación	3,061,512	2,242,317	-819,195
33601	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	3,000,000	0	-3,000,000
33801	Servicio de Vigilancia	6,233,500	6,017,175	-216,325
33901	Servicios Profesionales, científicos y técnicos integrales	137,700	36,575	-101,125
33902	Servicios Profesionales, científicos y técnicos integrales	10,780,100	0	-10,780,100
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianza	2,150,000	860,095	-1,289,905
34701	Fletes y Maniobras	8,639,888	6,355,090	-2,284,798
35201	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo	681,568	504,391	-177,177
35401	Mto. Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	264,500	0	-264,500
35501	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	4,940,875	4,717,425	-223,450
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	525,600	337,709	-187,891
36301	Servicios de Creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	10,000	0	-10,000
37101	Pasajes Aéreos	5,115,068	3,270,927	-1,844,141
37201	Pasajes Terrestres	262,000	81,299	-180,701
37501	Viáticos en el País	10,829,135	7,719,698	-3,109,437
37502	Gastos de Camino	1,735,860	957,220	-778,640
37601	Viáticos en el Extranjero	85,000	29,197	-55,803
37901	Cuotas	993,020	319,346	-673,674
38101	Gastos Ceremoniales	512,100	74,456	-437,644
39901	Servicios Asistenciales	14,000	0	-14,000
41502	Transferencias para Gastos de Operación	24,115,000	7,845,000	-16,270,000
44401	Ayudas Culturales y Sociales	755,000	0	-755,000
52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	397,000	0	-397,000
54101	Vehículos y equipo de transporte	177,000	0	-177,000
56501	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	3,648,000	1,659,733	-1,988,267

Cabe mencionar que existen partidas, cuyo presupuesto original se modificó y no fue devengado en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto 2014		Variación Devengado vs Modificado
		Modificado	Devengado	
12101	Honorarios	\$ 27,652,748	\$ 26,444,123	-\$ 1,208,625
12201	Sueldos base al personal e	30,000	0	-30,000
17102	Estímulos al Personal Operativo	1,164,960,693	1,098,955,533	-66,005,160
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	7,844,159	6,166,470	-1,677,689
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Repr	6,124,889	4,741,471	-1,383,418
21501	Material para Información	461,303	398,667	-62,636
21701	Materiales Educativos	1,466,072	457,281	-1,008,791
21702	Materiales y Suministros para Planleles educativos	56,715,937	56,161,525	-554,412
22101	Productos alimenticios para el Personal en las instalaciones	2,423,803	1,674,366	-749,437
22105	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y otros	33,228,922	19,143,498	-14,085,424
22201	Alimentación de animales	54,410	0	-54,410
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	3,186,229	848,684	-2,337,545
24401	Madera y Productos de Madera	143,694	77,739	-65,955
24501	Vidrio y Productos de Vidrio	18,000	2,570	-15,430
24601	Material eléctrico y electrónico	1,634,749	1,528,318	-106,431
24801	Materiales complementarios	1,615,379	1,332,288	-283,091
25401	Materiales, Accesorios y suministros medios	156,497	100,939	-55,558
25601	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	87,387	66,068	-21,319
27101	Vestuario, Uniformes	4,057,528	3,731,345	-326,183
27501	Blancos y Otros Productos Textiles, excepto prendas de vestir	128,986	101,965	-27,021
29101	Herramientas Menores	301,829	233,501	-68,328

Servicios Educativos del Estado de Sonora - Observaciones Ejercicio 2014 2

F-AM-223

REV:03

Partida	Concepto	Ejercicio 2014		Devengados
		Modificado	Devengado	Modificado
29301	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	104,609	51,172	-53,437
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	1,732,953	1,470,104	-262,849
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	863,385	764,421	-98,964
29901	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	118,882	68,201	-50,681
31103	Servicios e instalaciones	5,472,078	4,974,612	-497,466
31401	Telefonía Tradicional	7,826,863	7,808,278	-18,585
31501	Telefonía Celular	1,596,516	1,509,302	-87,214
31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	8,500,046	8,459,721	-40,325
31801	Servicio Postal	532,742	413,414	-119,328
32201	Arrendamiento de Edificios	10,414,043	9,491,445	-922,598
32301	Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y equipo	7,993,173	6,553,696	-1,439,477
32302	Arrendamiento de Equipos y Bienes Informáticos	444,850	433,350	-11,500
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	3,742,180	2,959,858	-782,322
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y relacionados	15,166,213	13,774,757	-1,391,456
33201	Servicios de diseño arquitectura ingeniería y actvs. Relacionadas	5,474,239	5,396,908	-77,331
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	8,568,862	6,471,461	-2,097,401
34101	Servicios Financieros y Bancarios	2,481,876	2,394,292	-87,584
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	9,196,251	9,047,286	-148,965
35103	Mantenimiento y Conservación de Planteles Escolares	37,789,542	37,476,595	-312,947
35301	Instalaciones	2,461,125	2,363,277	-97,848
35302	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	2,325,987	2,281,024	-44,963
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y equipo	1,381,589	1,119,297	-262,292
35702	Mantenimiento y Conservación de Herramientas, Maquinas Herramientas, Instrumentos, Útiles y Equipo.	97,469	84,037	-13,432
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	34,953,573	33,783,076	-1,170,497
36601	Servicio de creación y difusión de contenidos exclusivamente a través de internet	32,061	0	-32,061
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	7,185,323	4,413,584	-2,771,739
38301	Congresos y Convenciones	25,723,314	13,830,081	-11,893,233
38501	Gastos de atención y promoc	52,000	0	-52,000
39101	Servicios funerarios y de cementerios	1,334,894	1,315,875	-19,019
39401	Sentencias y resoluciones	3,054,132	1,668,956	-1,385,176
41501	Transferencias para servicios personales	671,557,706	604,046,442	-67,511,264
44101	Ayudas Sociales a Personas	12,638,754	7,373,837	-5,264,917
44105	Gastos por servicio de traslado de personas	320,710	307,920	-12,790
44106	Premios, recompensas, pensiones de gracias y pensión recreativa estudiantil	733,814	508,510	-225,304
44108	Ayudas Culturales y Sociales	275,474,207	126,720,452	-148,753,755
44202	Becas Otorgadas por la SEC	42,298,500	33,198,900	-9,099,600
44301	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	82,762,607	80,926,198	-1,836,409
44501	Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro	2,724,924	1,929,599	-795,325
51101	Muebles de Oficina y Estantería	500,409	374,130	-126,279
51501	Equipo de computo y tecnologías de la información	2,938,103	2,246,591	-691,512
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	975,313	898,347	-76,966
51902	Mobiliario y Equipo para Escuelas, Laboratorios y talleres	35,612,940	9,818,956	-25,793,984
52101	Equipos y aparatos audiov	43,985	0	-43,985
53101	Equipo medico y de laboratorio	55,600	0	-55,600
54901	Otros Equipos de Transporte	760,000	0	-760,000
56401	Sistema de calefacción y de refrigeración industrial y comercial	670,847	548,531	-122,316
56601	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	505,133	452,988	-52,145
56702	Refacciones y accesorios m	17,768	0	-17,768
61102	Construcción y ampliación	7,140,000	0	-7,140,000

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 19 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 28, 56 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no justificara en el informe de la Cuenta Pública de 2014, los motivos que originaron las economías presentadas en ciertas partidas y su afectación en la estructura programática, solicitando copia del acta mediante la cual el Órgano de Gobierno autorizó la aplicación de las mismas, en función de los objetivos y metas planteados para el ejercicio presupuestal. En lo sucesivo solicitamos establecer medidas para que se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

- 18. En lo relativo al informe de Cuenta Pública 2014, se determinó una diferencia de \$6,375,716 al comparar el Total de la columna Ingresos Modificado Anual del Formato CPCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" por \$8,912,140,021 contra el Total del Presupuesto Modificado Anual por \$8,905,764,305 presentado en el Formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al cuarto trimestre del ejercicio 2014.**

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 y 38 Fracción II inciso a) de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas 2014; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones y copia de la documentación comprobatoria que las sustente, que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado presentara distintas cifras con relación al Presupuesto Modificado en los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública 2014. Sobre el particular, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, al elaborar y entregar los formatos correspondientes, no se realicen modificaciones en el presupuesto de la Cuenta Pública, toda vez que el citado informe debiera ser un reflejo del informe del Cuarto Trimestre de 2014. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

19. En lo relativo al informe de Cuenta Pública 2014, se determinó una diferencia de \$213,324,224 al comparar el Total de la columna Ingresos Recaudados del Formato CPCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" por \$8,725,885,498 contra el Total de los Ingresos Recaudados Acumulados presentados en el Formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2014 por \$8,512,561,274.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 y 38 Fracción II inciso a) de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas 2014; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones y copia de la documentación comprobatoria que las sustente, que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la diferencia señalada en la presente observación, con relación a los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública 2014. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar y entregar los formatos correspondientes, no se realicen modificaciones contables y presupuestales que alteren las cifras ya reportadas, conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

20. En el informe de Cuenta Pública 2014, en el Formato CPCA-II-09 denominado "Estado Analítico de Ingresos" la diferencia entre el Ingreso Recaudado menos el Presupuesto Estimado Original Anual, arroja una variación positiva por \$1,712,506,095, sin embargo el ente no presentó importe de Ingresos Excedentes, tal como lo establece el Formato de la Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones de llenado de los Formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que dicen: "Los ingresos excedentes se presentan cuando la diferencia del presupuesto recaudado menos el presupuesto estimado arroje una variación positiva".

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 y 38 Fracción II inciso a) de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas 2014; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la omisión señalada en la presente observación, llevar a cabo la corrección al Formato y enviar copia a este Instituto. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar el Estado Analítico de Ingresos, se realice conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

21. En lo relativo al informe de Cuenta Pública 2014, se determinó una diferencia de \$6,375,498, al comparar el Presupuesto de Egresos Modificado Anual del formato CPCA-II-09 denominado "Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto" (Capítulo y Concepto) por \$8,723,267,948 contra lo manifestado en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al cuarto trimestre de 2014 por \$8,716,892,450 como se muestra a continuación:

Capítulo	Concepto	Presupuesto de Egresos Modificado Anual manifestado en los formatos:		Diferencia
		EVTOP-01 IV Trim.14	CPCA-II-09 Cuenta Publica 2014	
1000	Servicios Personales	\$7,090,082,093	\$7,092,732,775	\$2,650,682
3000	Servicios Generales	511,295,839	517,480,798	6,184,959
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,115,514,518	1,113,054,375	-2,460,143
Totales		\$8,716,892,450	\$8,723,267,948	\$6,375,498

Normatividad Jurídica

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara distintas cifras con relación al Presupuesto de Egresos Modificado Anual de ciertos capítulos del gasto en los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública 2014. Sobre el particular, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, al elaborar y entregar los formatos correspondientes, no se realicen modificaciones en el Presupuesto de Egresos Modificado Anual de la Cuenta Pública, toda vez que el citado informe debiera ser un reflejo del informe del Cuarto Trimestre de 2014. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

22. En lo relativo al informe de Cuenta Pública 2014, se determinó una diferencia de -\$3,882,185,401, al comparar el Presupuesto de Egresos Modificado Anual de ciertas partidas presupuestales del formato CPCA-II-09-A denominado "Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto" por \$2,265,375,429 contra lo manifestado en el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal" del informe relativo al cuarto trimestre de 2014 por \$6,147,560,830, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto Modificado Manifestado en los Formatos		Diferencia
		EVTOP-02 Informe IV Trim 14 Acumulado	CPCA-II-09-A Informe de la Cuenta Publica 2014	
11301	Sueldo Base	\$3,888,560,899	\$ 0	-\$3,888,560,899
14201	Cuotas al FOVISSSTE	155,448,709	156,702,153	1,253,444
14301	Pagas por defunción, pensiones y jubilaciones	161,125,452	162,422,767	1,297,315
14302	Depósitos para el ahorro solidario	13,883,217	13,915,390	32,173
17102	Estímulos al Personal Operativo	1,164,892,944	1,164,960,693	67,749
32201	Arrendamiento de Edificios	9,276,043	10,414,043	1,138,000
33201	Servicios de diseño arquitectura ingeniería y actvs. Relacionadas	5,508,691	5,474,239	-34,452
35103	Mantenimiento y Conservación de Planteles Escolares	36,389,542	37,789,542	1,400,000

Partida	Concepto	Presupuesto Modificado Manifestado en los Ejercicios		Diferencia
		EVTOP-02 Informe IV Trim 14 Acumulado	CPCA-II-09-A Informe de la Cuenta Publica 2014	
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	31,306,614	34,953,573	3,646,959
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	7,150,871	7,185,323	34,452
41501	Transferencias para servicios personales	674,017,848	671,557,706	-2,460,142
Totales		\$6,147,560,830	\$2,265,375,429	-\$3,882,185,401

Por otra parte, en el formato CPCA-II-09-A antes mencionado, al realizar la suma por este Órgano Superior de Fiscalización de las partidas que integran el Presupuesto de Egresos Modificado del Capítulo 1000 "Servicios Personales" se obtuvo como resultado un importe por \$3,204,171,876, determinándose una diferencia por \$3,888,560,899 contra el importe presentado por el Sujeto Fiscalizado por \$7,092,732,775; lo anterior debido a que la partida genérica 113 "Sueldos Base al Personal Permanente" contiene como cifra de Egresos Modificado Anual \$3,888,560,899, sin embargo la partida específica 11301 "Sueldos" presentó \$0.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones y copia de la documentación que las sustente, que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara las diferencias señaladas en la presente observación, con relación a los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública de 2014. Sobre el particular, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, al elaborar y entregar los formatos correspondientes, no se realicen modificaciones en el Presupuesto de Egresos Modificado Anual de la Cuenta Pública, toda vez que el citado informe debiera ser un reflejo del informe del Cuarto Trimestre de 2014. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

23. En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, se determinó una diferencia de \$15,092,574 al comparar la columna de Egresos Devengados del Formato CPCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuestario de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)" por \$8,479,122,616 contra los Egresos Devengados Acumulados presentados en el Formato EVTOP-01 "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al Cuarto trimestre del ejercicio 2014 por \$8,464,030,042.

Capítulo	Concepto	Presupuesto de Egresos Devengados/Acumulados manifestados en los formatos:		Diferencia
		EVTOP-01 IV Trim.14 Acumulado	CPCA-II-09 Cuenta Publica 2014	
1000	Servicios Personales	\$7,022,838,307	\$7,025,488,989	\$ 2,650,682
2000	Materiales y Suministros	104,983,359	109,028,798	4,045,439
3000	Servicios Generales	456,340,814	465,522,636	9,181,822
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	863,677,435	862,877,036	-800,399
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	16,190,127	16,205,157	15,030
Totales		\$8,464,030,042	\$8,479,122,616	\$15,092,574

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones y copia de la documentación que las sustente, que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la diferencia señalada en la presente observación, con relación a los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública de 2014. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar y entregar los formatos correspondientes, no se realicen modificaciones contables y presupuestales que alteren las cifras ya reportadas, conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

24. En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, se determinó una diferencia de -\$3,873,458,955 al comparar la columna de Egresos Devengado de ciertas partidas del Formato CPCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuestario de Egresos por Partida del Gasto" por \$1,907,274,086 contra el importe de los Egresos Devengados Acumulados presentados en el Formato EVTOP-01 "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al Cuarto trimestre del ejercicio 2014 por \$5,780,733,041.

Partida	Concepto	Presupuesto Devengados/Acumulados manifestados en los formatos:		Diferencia
		EVTOP-02 Informe IV Trim 14 Acumulado	CPCA-II-09-A Informe de la Cuenta Publica 2014	
11301	Sueldo Base	\$3,888,560,899	\$ 0	\$3,888,560,899
14201	Cuotas al FOVISSTE	155,448,709	156,702,153	-1,253,444
14301	Pagas por defunción, pensiones y jubilaciones	161,125,452	162,422,767	-1,297,315
14302	Depósitos para el ahorro solidario	13,883,217	13,915,390	-32,173
17102	Estímulos al Personal Operativo	1,098,887,783	1,098,955,533	-67,750
21601	Material de Limpieza	436,459	427,364	9,095
21702	Materiales y Suministros para Planteles educativos	56,167,687	56,161,525	6,162
22105	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y otros	15,367,644	19,143,498	-3,755,854
24101	Productos Minerales no Metálicos	16,701	24,700	-7,999
26101	Combustibles	7,277,407	7,590,558	-313,151
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	1,476,082	1,470,104	5,978
32201	Arrendamiento de Edificios	8,464,641	9,491,445	-1,026,804
32301	Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y equipo	6,478,676	6,553,696	-75,020
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	2,896,475	2,959,858	-63,383
32901	Otros Arrendamientos	12,009,715	12,051,475	-41,760
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	6,189,655	6,471,461	-281,806
33801	Servicio de Vigilancia	6,024,936	6,017,175	7,761
34701	Fletes y Maniobras	6,369,242	6,355,090	14,152
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	8,987,270	9,047,286	-60,016
35103	Mantenimiento y Conservación de Planteles Escolares	35,464,659	37,476,595	-2,011,936
35501	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	4,728,846	4,717,425	11,421
35801	Servicios de Limpieza y Manejo de Deshechos	6,842,812	7,451,116	-608,304
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	366,049	337,709	28,340
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	30,170,739	33,783,076	-3,612,337
37201	Pasajes Terrestres	67,846	81,299	-13,453
37501	Viáticos en el País	7,742,880	7,719,698	23,182
37502	Gastos de Camino	962,935	957,220	5,715

Servicios Educativos del Estado de Sonora - Observaciones Ejercicio 2014 10

F-AM-223

REV:03

Partida	Concepto	Comparación de los Formatos		Diferencia
		EVTOP-02 Informe IV Trim 14	CPCA-II-09-A Informe de la Cuenta Pública	
37901	Cuotas	262,079	319,346	-57,267
38301	Congresos y Convenciones	12,410,735	13,830,081	-1,419,346
44101	Ayudas Sociales a Personas	10,206,799	7,373,837	2,832,962
44108	Ayudas Culturales y Sociales	127,249,871	126,720,452	529,419
44301	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	78,364,216	80,926,198	-2,561,982
51902	Mobiliario y Equipo para Escuelas, Laboratorios y talleres	9,803,925	9,818,956	-15,031
Sumas		\$5,780,733,041	\$1,907,274,086	\$3,873,458,955

Por otra parte, en el formato CPCA-II-09-A antes mencionado, al realizar la suma de las partidas que integran el presupuesto de los Egresos Devengado del Capítulo 1000 "Servicios Personales" se obtuvo como resultado un importe por \$3,136,928,090 determinándose una diferencia por \$3,888,560,899 contra el importe presentado por el Sujeto Fiscalizado por \$7,025,488,989; lo anterior debido a que la partida genérica 113 "Sueldos Base al Personal Permanente" contiene como cifra de Egresos Devengado \$3,888,560,899, sin embargo la partida específica 11301 "Sueldos" presentó \$0.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones y copia de la documentación que las sustente, que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara las diferencias señaladas en la presente observación, con relación a los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública de 2014. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar y entregar los formatos correspondientes, no se realicen modificaciones contables y presupuestales que alteren las cifras ya reportadas, toda vez que el citado informe debiera ser un reflejo del informe del Cuarto Trimestre de 2014. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

25. En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, en el Formato CPCA-I-01 denominado "Estado de Flujo de Efectivo", la información que se presenta difiere con lo establecido en el Formato de la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones de llenado del citado Formato emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), toda vez que el Formato presenta inconsistencias relevantes en el llenado, como lo es que no se incluyen importes totales de los orígenes y aplicaciones de las actividades de operación ni de inversión y el importe del renglón "Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo" es incorrecto.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 y 38 Fracción II inciso e) de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas 2014; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara los errores y omisiones señaladas en la presente observación, llevar a cabo la corrección al formato y enviar copia a este Instituto. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar el Estado de Flujo de Efectivo, se realice conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

26. En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, en el Formato CPCA-I-02 denominado "Estado de Variación de la Hacienda Pública", la información que se presenta difiere con lo establecido en el Formato de la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones de llenado del citado Formato emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), toda vez que el Formato presenta inconsistencias relevantes en el llenado, no coincidiendo las cifras con el formato CPCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera", tanto en el período como en el rubro.

Normatividad Infranzida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 y 38 Fracción I inciso b) de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas 2014; Sustancia Económica y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la situación señalada en la presente observación, llevar a cabo la corrección al formato y proporcionar copia a este Instituto. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública, se realice conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

27. En el informe de Cuenta Pública 2014, el Sujeto Fiscalizado, no presentó el formato CPCA-I-05 denominado "Notas a los Estados Financieros, incumpliendo lo establecido en la "Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas", que establece: "Notas a los Estados Financieros: a) Notas de Desglose, b) Notas de Memoria: cuentas de orden para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance y c) Notas de Gestión Administrativa", en caso de no aplicar se debe asentar.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36, 38 Fracción I inciso e) y 40 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas 2014; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la omisión señalada en la presente observación, integrar las Notas a los Estados Financieros y enviar copia a este Instituto. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo se cumpla con la entrega de los formatos requeridos de la Cuenta Pública de acuerdo a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

28. En el informe de Cuenta Pública 2014, la información presentada en el formato CPCA-II-09-B denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Económica por Tipo de Gasto", en el renglón del "Gasto Corriente" columna Egresos Modificado difiere con la establecida en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Tipo de Gasto establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), toda vez que el Sujeto Fiscalizado incluyó la información presupuestal correspondiente al capítulo 6000 "Inversión Pública", sin embargo el Acuerdo antes mencionado establece: "Gasto Corriente: Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características", por lo que debió considerarse el citado capítulo 6000 como Gasto de Capital.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 y 38 Fracción II inciso b) ii de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas; Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Tipo de Gasto establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara en el formato señalado la información mencionada en la presente observación, llevar a cabo la corrección del formato en comento, proporcionando copia del mismo a éste Instituto. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo se cumpla con la entrega de los formatos requeridos de la Cuenta Pública de acuerdo a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

29. En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, en el Formato CPCA-I-01 denominado "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos", no contiene información por lo que difiere con lo que establece la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones Específicas de llenado del Formato en mención emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que dice: "Los saldos de los rubros que integran el Pasivo por Deuda Pública deben coincidir con los que se muestran en el Estado de Situación Financiera, así como el importe del Total de Deuda y Otros Pasivos debe ser el mismo del Total del Pasivo del Estado de Situación Financiera"; toda vez que en el formato CPCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera" el Total de Pasivo presentó en el 2014 y 2013 cifras por \$441,808,187 y \$670,304,187 respectivamente.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 y 38 Fracción I inciso g) de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas 2014; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado omitiera presentar la información señalada en la presente observación, llevar a cabo la corrección del formato y proporcionar copia a este Instituto. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se realice conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

30. En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2014, se determinó diferencia por -\$1,320,968 entre el Total del Gasto Contable por \$8,507,534,496 presentado en el Formato CPCA-II-09-D denominado "Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables" contra el Total de Gastos y Otras Pérdidas del 2014 por \$8,508,855,464 presentados en el Formato CPCA-I-01-A denominado "Estado de Actividades".

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas; Sustancia Económica, Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la diferencia señalada, solicitando llevar a cabo la modificación del formato en comento, proporcionando copia del mismo a éste Instituto. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar la Conciliación entre los egresos presupuestarios y contables, se realice conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

- 31. En el informe de Cuenta Pública 2014, el Sujeto Fiscalizado, no presentó el formato CPCA-III-16 denominado "Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas", incumpliendo lo establecido en la "Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas" y a la "Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos".**

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas 2014; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la omisión señalada en la presente observación, llevar a cabo la elaboración del formato, entregar a la Secretaría de Hacienda del Estado, subirlo al portal web y enviar copia a este Instituto. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo se cumpla con la entrega de los formatos requeridos de la Cuenta Pública de acuerdo a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

32. En el informe de Cuenta Pública 2014, la información presentada por el Sujeto Fiscalizado difiere con la establecida con la "Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas", toda vez que no presentó los siguientes Formatos:

- a) CPCA-III-14 "Programas y Proyectos de Inversión";
- b) CPCA-III-15 "Indicadores de Resultados", y
- c) "Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 y 38 Fracción III Incisos b) y c) y último párrafo de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas 2014; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado omitiera presentar los formatos señalados en la presente observación, llevar a cabo la elaboración de los mismos y entregarlos a la Secretaría de Hacienda del Estado, subirlos al portal web y enviar copia a este Instituto. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo se cumpla con la entrega de los formatos requeridos de la Cuenta Pública de acuerdo a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

En los formatos EVTOP-03 denominado "Informe de Avance Programático" del informe al cuarto trimestre de 2014 y CPCA-III-13 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal" de Cuenta Pública 2014, se presentó información distinta en cuanto a "Total Realizado/Acumulado", respecto de ciertas metas, integrándose como sigue:

Clave													Descripción de la meta	Unidad de Medida	Total Realizado/Acumulado según formatos: "Informe de Avance Programático-Presupuestal"		Diferencia
UR	FL	FN	SF	ER	ES	TP	NUM	TB	UG	FF	MT	EVTOP-03 Informe del IV Trím 14 Acumulado			CPCA-III-13 Informe de la Cuenta Pública 2014		
03	2	5	01	E3	1	E	007	N	13	G0	1	Atender a niños y niñas en centros de desarrollo infantil	Niño	200	702	-502	
04	2	5	06	E3	1	S	002	N	13	C5	1	Capacitar al personal docente de escuelas multigrado focalizadas	Capacitación	0	5	-5	
04	2	5	06	E3	1	S	002	N	13	C5	2	Brindar asesoría a docentes, directivos y asesores de escuelas de atención a la niñez migrante sobre el plan y programas de estudio 2011 y PEM	Asesoría	0	357	-357	
04	2	5	06	E3	1	S	002	N	13	C5	3	Realizar entrega de material educativo a escuelas de atención a la niñez migrante	Entrega	0	11	-11	

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 38 Fracción III de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 6, 7 y 125 fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara información distinta en cuanto al "Total Realizado/Acumulado" de ciertas metas señaladas en la presente observación, entre los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2014 y de Cuenta Pública 2014. Sobre el particular, se requiere el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo se evite su recurrencia.

En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de coactivación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente
El Auditor Mayor

~~C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA~~



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

~~[Handwritten signature]~~

41

[Handwritten signature]

REV:03

[Handwritten signature]